



Taller sub-regional sobre fortalecimiento institucional, cooperación,
diálogo y asociación para la producción y uso de los indicadores de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Geoffrey Greenwell
PARIS21/OCED
Apoyo a Latino América
29 de Agosto: San Salvador

Conclusiones
Seminario Sobre Leyes Nacionales de
Estadística
En los Países de la Comunidad Andina
Bogotá (Colombia) 5 y 6 de julio de 2017

PARIS21: Que es?

Fundado en Noviembre de 1999



- PARIS21 promueve el proceso estratégico estadístico (ENDE)
- PARIS21 es parte de la división estadística de la OCED
- Financiamiento de apoyo estadístico: PRESS
- Es un asociación (consorcio) de INEs a través del mundo y agencias internacionales (regionales) y usuarios de estadística (enfoque oficial)
- Ecuador y El Salvador representados en la junta directiva tanto como CEPAL y el BID
- Grupo de trabajo que revisa las líneas directrices de los ENDE (3.0)
- Grupo de trabajo Fortalecimiento de Capacidad Estadística (CD 4.0)
 - Sub grupo guiado por la BID tratando el tema de “como medir” capacidad estadística

Antecedentes: Interes en las leyes estadísticas



17.18.2 - Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Objetivos: De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos,

Metas: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Created at: 2016-04-26 19:53:45 | Updated at: 2017-08-02 14:16:51

- PARIS21 reportará este indicador
- PARIS21 y la promoción de la reforma jurídica como parte de la estrategia estadística (ENDE)
- PARIS21 Y EL PAD: Programa Acelerado de Datos y problema de difusión
- Fortalecer las relaciones con Latino América en vista de las actividades de integración al OCDE
- Apoyo a los PENDES de la CAN
- Código de buenas practicas de la CEPAL

Seminario en Bogotá: Objetivos

Objetivo 1: Apoyar la reforma legislativa estadística en el marco de las actividades de integración de la CAN y el apoyo hacia los PENDES

Objetivo 2: Abrir un foro de discusión donde los países de la CAN analicen e identifiquen las posibles especificaciones que deben incorporarse en las leyes nacionales vigentes para garantizar:

- una independencia y una autonomía en la producción de la estadística oficial
- respuesta con credibilidad plena, a las corrientes actuales de la demanda de información.

Objetivo 3: Compartir experiencias regionales con otros países y grupos con intereses parecidos: CEPAL, Comunidad Europea (EUROSTAT), OCDE

Observaciones Generales

- Los países de la CAN comparten un sustrato administrativo similar derivado de su historia en común
- Un impulso muy eficaz en este proceso de avance ha sido dado por el Grupo de Trabajo de Fortalecimiento Institucional, surgido bajo los auspicios de la CEA y pilotado por el DANE.
- Esto, unido a otras circunstancias favorables en el entorno de la economía mundial, ha propiciado en estos países un crecimiento económico espectacular a lo largo de la última década, hasta el punto de que alguno de ellos está ya en vías de ingresar en la OCDE.

Observaciones Generales

- Los estadísticos oficiales de estos países han adquirido conciencia de que sus marcos legislativos no siempre están a la altura del desarrollo que recientemente ha tomado su actividad y de los desafíos que la utilización de nuevas fuentes de información les genera.
- Existe una preocupación para mejorar la legislación estadística, y casi todos los países están preparando nuevas leyes, en vista de que las que tienen, en general promulgadas en los años 70 y 80 del pasado siglo, se les quedan insuficientes para la realidad actual.
- Se comparó las posiciones legislativas actuales con la de EUROSTAT, que ha conseguido sacar adelante en el año 2015 una modificación a su reglamento sobre las Estadísticas Europeas que pretende hacer frente de manera eficaz, a los nuevos condicionamientos y desafíos afectando últimamente a la producción estadística.

Puntos Comunes Destacados-5As

- Autonomía: Insuficiente especificación y delimitación de los conceptos de independencia y autonomía en su legislación actual
- Autoridad: Legislación estadística con frecuencia dispersa, y contenida en leyes de diverso rango y diferentes niveles de efectividad
- Acoplamiento: Base legal insuficiente o poco operativa para garantizar una efectiva coordinación del SEN
- Acceso: Estructuras legislativas ineficientes o inadecuadas para garantizar acceso sin restricciones a las fuentes administrativas de información estadística
- Adaptación: Carencias legislativas en cuanto a una más amplia participación de los usuarios, incluyendo los del sector privado, en la fijación de prioridades estadísticas.

8 Conclusiones: Anacronismo y prioridad

1. Las legislaciones estadísticas, casi **todas bastante antiguas**, proporcionan un marco insuficiente para el desarrollo de las nuevas actividades emprendidas y no se ajustan adecuadamente a los principios del CRBPE.
2. **Los países son conscientes** de esta limitación, y están intentando actualizar su marco legislativo estadístico. De ahí el gran acierto es **encontrar el apoyo y recursos** para compartir experiencias y avances en la reforma de las leyes

8 Conclusiones: Comunidad

3. Sería muy **positivo establecer redes de contacto permanentes** entre los estadísticos oficiales de los países de la CAN para discutir estos temas y, en la medida de lo posible, mantener reuniones periódicas.
4. Las nuevas leyes estadísticas que vayan elaborando los países **deben estar coordinadas con los principios del CRBPE**, de manera que la filosofía contenida en ellos sea trasladada fielmente a los textos legales.

8 Conclusiones: Amplitud de desafíos

5. Los desafíos con los que actualmente se enfrenta la estadística oficial en los países más avanzados llevaron a los participantes a la conclusión de que la mayoría de sus problemas son compartidos con muchos países, incluso fuera de la Región. El apoyo internacional y los contactos bilaterales pueden ser de gran ayuda en las tareas de actualización de la legislación estadística.

8 Conclusiones: Eje sub-regional

6. En particular, se mencionó el relevante papel que puede jugar en este punto la CAN, elaborando guías, lineamientos e indicadores para el desarrollo de las leyes estadísticas. Incluso se habló de la posibilidad de que estableciera una lista de mínimos, es decir, de puntos esenciales que toda ley estadística que se promulgase tendría necesariamente que satisfacer. En cualquier caso, se considera esencial la colaboración de la CAN en la tarea de convencer a los gobiernos y parlamentos acerca de la necesidad de disponer de una buena ley estadística en el plazo más breve posible, y de crear la voluntad política necesaria para el logro de este objetivo.

8 Conclusiones: Promoción y socialización

7. Además de recabar apoyos de los organismos supranacionales y de la comunidad internacional en general, los estadísticos oficiales de cada país tienen que esforzarse en la tarea de creación de una conciencia estadística nacional. A estos efectos deben difundir e institucionalizar los principios del CRBPE, socializar con los miembros del gobierno y parlamento y, sobre todo, con la prensa, propiciar el uso creciente de las estadísticas oficiales tanto por el gobierno como por los potenciales usuarios privados, y actuar proactivamente en cuanto al acceso a las fuentes administrativas, calculando el ahorro que puede derivarse de su utilización y difundiendo ampliamente esta información entre los ciudadanos.

8 Conclusiones: Inercia

8. Por último, y ante la situación de provisionalidad en que se encuentran algunos países, con leyes estancadas en los Parlamentos o devueltas para su modificación en varias ocasiones, se indicó que esto no debería servir en ningún caso de pretexto para renunciar al objetivo de disponer finalmente de una buena ley, y mucho menos, para paralizar o ralentizar el ritmo de mejora en cantidad y calidad de las estadísticas oficiales, o de avance en el cumplimiento efectivo de los principios del CRBPE.

Fin y Gracias